



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 20 MAR 2015

RES. DECECO Nº 146.15

Expte. Nº 6557/14

VISTO:

Las presentes actuaciones por medio de las cuales se gestiona la liquidación final de haberes de la Sra. VIRGINIA ELENA NAVAS en el cargo de Directora de Informática - Cat. 2 - Agrupamiento Administrativo de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3 del expediente de referencia la Dirección General de Personal informa que se procedió al descuento de pesos un mil ciento treinta con sesenta y dos (\$ 1.130,62), por deuda mantenida con la Obra Social de esta Universidad.

Que corresponde convalidar el descuento efectuado por la Dirección General de Personal.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- **Convalidar** el descuento de pesos un mil ciento treinta con sesenta y dos (\$ 1.130,62) de los haberes de la Sra. VIRGINIA ELENA NAVAS, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- **Hágase saber** a la interesada, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Dr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Dr. Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa